

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPTE. 963/2022 SUMINISTRO DE UN ECOCARDIOGRAFO PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA.

Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta el pliego de condiciones técnicas y el ANEXO I al pliego modelo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros mediante procedimiento abierto simplificado, siendo los criterios de adjudicación que constan en dicho documento los que se indican a continuación.

APARTADO LL-. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	CRITERIO	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	SOBRE ELECTRÓNICO
1	Oferta económica	70	SI (*)	2
2	Incremento del plazo de garantía	5	SI (*)	2
3	Características técnicas de los equipos	20	JUICIO DE VALOR	1
4	Mantenimiento	5	JUICIO DE VALOR	1

En este Informe únicamente se van a valorar las ofertas presentadas respecto a los criterios dependientes de un juicio valor (nº de orden 3 y 4)

CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR:

- Funcionalidades, programas, algoritmos o dispositivos incorporados que supongan un incremento de las posibilidades de **monitorización o automatización** de los procesos o del funcionamiento con el objetivo de minimizar errores, facilitar la utilización de los equipos y evitar tiempos muertos. Incluirá también el incremento en el número de parámetros y variables de funcionamiento medidos y controlados por el equipo y/o mayor información general de su funcionamiento o de su estado. **Máximo 5 puntos**
- Funcionalidades, programas, algoritmos o dispositivos incorporados que supongan un incremento real de las **prestaciones de seguridad para el paciente** como dispositivos o funcionalidades que incrementen la seguridad eléctrica, dispositivos, funcionalidades o diseño que incrementen la seguridad mecánica, y otros análogos. **Máximo 2,5 puntos**
- Incremento de las prestaciones de **seguridad para el usuario** En este sentido se valorarán los aspectos de diseño que mejoren las condiciones de seguridad para el profesional sanitario en el uso de los equipos. **Máximo 2,5 puntos**

- Aspectos que aumenten la **garantía de continuidad del funcionamiento de los equipos** (por ejemplo frente a corte de suministro de fluidos, entre otras posibles incidencias) como fuentes de suministro alternativos, duplicidad de conexiones, intercambiabilidad rápida de módulos o complementos susceptibles de fallo, etc. **Máximo 2,5 puntos**
- Incremento de las prestaciones en cuanto a **diseño, ergonomía, versatilidad, dimensiones, calidad de materiales, compatibilidad con otros sistemas, facilidad de utilización, amplitud de movimientos, sistema de almacenamiento o conectividad, utilización en su día cotidiano y adaptación a las necesidades**. **Máximo 5 puntos**
- Incremento en el número de **accesorios, complementos o sistemas adicionales** propuestos. **Máximo 2,5 puntos**

Total 20 puntos

Nº DE ORDEN 4. Condiciones de mantenimiento durante la garantía y arrendamiento del equipamiento: hasta 5 puntos.

Se valorará las condiciones de las prestaciones de mantenimiento que se oferta, relacionadas principalmente con el Servicio Técnico postventa, **durante el periodo de garantía del equipamiento**.

- Organización del Servicio: estructura, recursos humanos y materiales dispuestos. Controles de Calidad de la empresa. **Máximo 1 punto.**
- Prestaciones adicionales respecto a las revisiones de mantenimiento preventivo o modificativo incluidas sin cargo adicional. **Máximo 1,5 puntos**
- Procedimiento de comunicación interna y de actuación, tiempo de respuesta y prestaciones adicionales sin cargo adicional, correspondientes a todas las actuaciones (preventivas y/o correctivas). **Máximo 1,5 puntos**
- Asistencia técnica al usuario en el manejo de los equipos. **Máximo 1 punto**

Total 5 puntos

UMBRAL NO INFERIOR AL 50 POR CIENTO DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:

En los criterios dependientes de juicio de valor, se declarará de insuficiente calidad técnica aquellas proposiciones que no alcancen el 50% del total previsto para estos criterios (sobre 2); la mesa de contratación a la vista del informe técnico correspondiente rechazará dichas proposiciones.

ECOCARDIOGRAFO

A este procedimiento se han presentado las siguientes empresas:

- PHILIPS IBERICA, S.U.

COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS Y OBLIGATORIAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Previamente a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas se ha comprobado que la empresa:

- PHILIPS IBERICA, S.U.

Cumple con todas las características técnicas mínimas y obligatorias requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la admisión de la oferta técnica.

Valoración de la oferta:

El Equipo que ofertan es un Ecocardiógrafo modelo: EPIQ CVX

Nº DE ORDEN 3. Características técnicas de los equipos: hasta 20 puntos.

Se valorarán las características técnicas de los equipos ofertados respecto a lo exigido en el Pliego, en cuanto al incremento en prestaciones, condiciones de seguridad y garantía de continuidad del servicio. Se valorarán aspectos que incrementen las prestaciones generales mínimas especificadas en el pliego, concretándose en los siguientes epígrafes.

- Funcionalidades, programas, algoritmos o dispositivos incorporados que supongan un incremento de las posibilidades de **monitorización o automatización** de los procesos o del funcionamiento con el objetivo de minimizar errores, facilitar la utilización de los equipos y evitar tiempos muertos. Incluirá también el incremento en el número de parámetros y variables de funcionamiento medidos y controlados por el equipo y/o mayor información general de su funcionamiento o de su estado. **Máximo 5 puntos**

En su transductor dispone de tecnología de Cristal de onda pura. Esta tecnología aumenta la cobertura de frecuencia y el ancho de banda, por lo que aumenta la penetración y la resolución.

El ecocardiógrafo EPIQ CVX, es compatible con la sonda transesofágica modelo X7-2T y la sonda transtorácica del modelo Affiniti que hay en el Hospital, por lo que en caso de fallo de la sonda se evitarían tiempos muertos.

Cuenta con indicaciones luminosas que informan del estado de los controles activos, disponibles y no disponibles.

El equipo permite utilizando un solo botón visualizar la imagen en pantalla completa.
Por todo ello, se le otorga una puntuación alta.

Puntuación: 4 puntos.

- Funcionalidades, programas, algoritmos o dispositivos incorporados que supongan un incremento real de las **prestaciones de seguridad para el paciente** como dispositivos o funcionalidades que incrementen la seguridad eléctrica, dispositivos, funcionalidades o diseño que incrementen la seguridad mecánica, y otros análogos. **Máximo 2,5 puntos**

El equipo dispone de modo suspensión para un arranque rápido para proteger el equipo de apagones innecesarios.

El equipo dispone de carro de transporte muy robusto con soportes protegidos para las sondas.

Por todo ello, se le otorga una puntuación alta.

Puntuación: 2 puntos.

- Incremento de las prestaciones de **seguridad para el usuario** En este sentido se valorarán los aspectos de diseño que mejoren las condiciones de seguridad para el profesional sanitario en el uso de los equipos. **Máximo 2,5 puntos**

Los cristales de la sonda S5-1 PureWave del ecocardiógrafo disipan muy bien el calor, incrementando la seguridad mecánica y eléctrica del transductor y del equipo.

Cuenta con un panel táctil configurable y personalizable en la colocación de control preferida por el usuario para lograr la máxima eficacia en los exámenes.

Ajuste independiente de altura, rotación y movimiento lateral del monitor y el panel de control, para comodidad del paciente y del usuario.

Por todo ello, se le otorga una puntuación alta.

Puntuación: 2,5 puntos.

- Aspectos que aumenten la **garantía de continuidad del funcionamiento de los equipos** (por ejemplo frente a corte de suministro de fluidos, entre otras posibles incidencias) como fuentes de suministro alternativos, duplicidad de conexiones, intercambiabilidad rápida de módulos o complementos susceptibles de fallo, etc. **Máximo 2,5 puntos**

Posibilidad de cambio de módulos con ecocardiógrafos existentes en el Servicio modelo EPIQ, como kit de baterías, fuente y tarjetas compatibles. Supone una puntuación media.

Puntuación: 1 puntos.

- Incremento de las prestaciones en cuanto a **diseño, ergonomía, versatilidad, dimensiones, calidad de materiales, compatibilidad con otros sistemas, facilidad de utilización, amplitud de movimientos, sistema de almacenamiento o conectividad, utilización en su día cotidiano y adaptación a las necesidades. Máximo 5 puntos**

El panel de control gira 180º a cada lado desde el centro, proporcionando un giro completo de 360º de lado a lado. Posición del panel de control en altura de hasta 25,4 cm hacia arriba y hacia abajo.

El monitor va montado sobre un brazo multiarticulado y permite ajuste independiente en altura, rotación y movimiento lateral.

Pantalla táctil panorámica que permite visualizar más controles al mismo tiempo-.

Dispone de un computador de procesamiento de dieciséis núcleos con tres unidades de disco duro de 1 Tb y otra de 240Gb y pantalla de gráficos de 4 GB.

Por todo ello, se le otorga una puntuación alta.

Puntuación: 4 puntos.

- Incremento en el número de **accesorios, complementos o sistemas adicionales** propuestos. **Máximo 2,5 puntos**

Se incluyen 2 clips para sujetar los cables y que no arrastren por los suelos. Mantienen los cables libres de enredos y reduce la tensión de estos.

Incluye Doppler tisular en Modo M, Modo M anatómico y Doppler color en Modo M.

Incluye un sistema de ventilación ultrasilencioso que permite trabajar de forma más agradable.

Por todo ello, se le otorga una puntuación alta.

Puntuación: 2 puntos.

Total, puntuación de orden 3: 15,5 puntos

4. Condiciones de mantenimiento durante la garantía y arrendamiento del equipamiento:
hasta 5 puntos.

Se valorará las condiciones de las prestaciones de mantenimiento que se oferta, relacionadas principalmente con el Servicio Técnico postventa, **durante el periodo de garantía del equipamiento.**

- Organización del Servicio: estructura, recursos humanos y materiales dispuestos. Controles de Calidad de la empresa. **Máximo 1 punto.**

No ofrece información

- **Puntuación: 0 puntos.**

- Prestaciones adicionales respecto a las revisiones de mantenimiento preventivo o modificativo incluidas sin cargo adicional. **Máximo 1,5 puntos**

No ofrece información

- **Puntuación: 0 puntos.**

- Procedimiento de comunicación interna y de actuación, tiempo de respuesta y prestaciones adicionales sin cargo adicional, correspondientes a todas las actuaciones (preventivas y/o correctivas). **Máximo 1,5 puntos**

No ofrece información

- **Puntuación: 0 puntos.**

- Asistencia técnica al usuario en el manejo de los equipos. **Máximo 1 punto**

Todas las consultas serán coordinadas por el responsable de aplicaciones a través del Servicio de Atención al Cliente.

Ofrece un plan de formación para Facultativos, Enfermería, Técnicos y personal designado por el Hospital, para optimizar el rendimiento, mayor aprovechamiento y productividad. Se dará acreditaciones de la formación. Se prevé una duración de 32 h de formación.

Por todo ello, se le otorga la puntuación máxima.

- **Puntuación: 1 puntos.**

Total, puntuación de orden 4: 1 punto

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA:

EMPRESA	Nº ORDEN 3	Nº ORDEN 4	TOTAL PUNTOS
PLILIPS IBERICA,S.U.	15,5	1	16,5

En Valencia, a la fecha de la firma

JEFE DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

Fdo.: Javier Chorro Gascó

EL SERVICIO DE INGENIERÍA

Fdo.: Carmen Martí Cerveró
Ingeniera Técnica

Fdo.: María José Picazo Ródenas
Jefa de Servicio